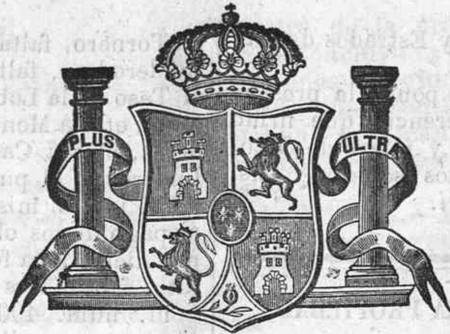


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 36

Se publica los **Mártes, Juéves y Sábados.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En esta Capital 12 rs. al mes. Fuera de ella 14 idem.  
Un número suelto DOS reales.

Juésves 8 de Noviembre.

**PUNTO DE SUSCRICION.**

En Cáceres, imprenta de *El Eco de Extremadura*, calle de Moros número, 50.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Año de 1866.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 90.

El Ilmo. señor Director general de Rentas Estancadas y Loterías, con fecha 27 de Octubre último, me dice lo que sigue:

En el sorteo celebrado en este día, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña Josefa Raspan, hija de don Pedro, individuo del Resguardo, muerto en el campo del honor.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, para que pueda llegar á conocimiento de la interesada.

Cáceres 6 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

#### SECCION DE FOMENTO.

El día 15 de Noviembre, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Villa del Rey, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente del monte Dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 890 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de

manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 5 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

El día 15 de Noviembre, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Santibañez el Bajo, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de poda y limpia, procedente del monte Dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 340 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 5 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

#### MINAS.

Por D. Pedro Hacayo Pinteño, vecino de Trujillo, se ha presentado en este Gobierno, con fecha de ayer, una solicitud de registro con el nombre de *Esperanza Trujillana*, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo, en terreno Berrocal de Trujillo, sitio cerca de la Costera, propiedad de don Pio Perez Aloe Elias; que linda por Norte, con Tozuelo de San Juan; Mediodia, carretera de Plasencia; Saliente, cerca de D. Gervasio Gutierrez y otra llamada del tio Cano, y Poniente cordel de Merinas, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una zanja como cosa de cien metros en el sitio de la cerca de D. Pio Perez Aloe Elias, señalándose sobre el Norte y sobre el filon descubierto, cuatrocientos cincuenta metros; al Saliente, cincuenta; al Poniente, cincuenta y al Mediodia cincuenta.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se

consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta días que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 5 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Por D. Francisco Estéban Gallego, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno, con fecha de hoy, una solicitud de registro con el nombre de *Ella lo dirá*, para que se le concedan dos pertenencias de mineral plomo argentífero, en terreno de la dehesa de Saucedilla, propia de D. Venancio Margallo, término de la Zarza de Montanchez, parage llamado cerro de Juntarropa, linda por Sur con el sitio llamado Abambore, Norte las Herrerías, Saliente dehesa Saucedilla y Poniente camino de la tierra, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata que se encuentra en dicho sitio arruinado á un peñasco, y desde ella se medirán al N. con los grados de melinacion que lleve el filon, cincuenta metros fijando la primera estaca; á Poniente cuatrocientos cincuenta poniendo la segunda; á Sur doscientos fijando la tercera; á Saliente seiscientos fijando la cuarta; á Norte doscientos fijando la quinta y de esta á Poniente á tocar con la primera ciento cincuenta, cerrando el rectángulo.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta días que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 3 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

#### ANUNCIO.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, dotada con el sueldo anual de 220 escudos, satisfechos por trimestres de los fondos municipales.

Las personas que aspiren á obtener dicha Secretaría, tendrán 25 años cumplidos al tenor de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Julio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al Presidente del precitado Ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes al en que se inserte este anuncio en el

*Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid*, en la inteligencia de que pasado este término, se proveerá la expresada Secretaría con sujecion á lo dispuesto en el art. 79 de la ley municipal vigente, Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Cáceres 5 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

#### ADMINISTRACION

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

*La Comision Régia Inspectoradora de la Direccion general de Impuestos indirectos, con fecha 29 de Octubre próximo pasado, me dice lo siguiente:*

Para resolver un expediente instruido en la Administracion de Hacienda pública de Valladolid y para que en ella y en las demás del reino sirva de regla y tenga aplicacion en los casos análogos, ha resuelto esta Comision Régia Inspectoradora circular las disposiciones siguientes:

1.º Que en las licencias de concesion de depósitos domésticos de especies de Consumo cuiden las Administraciones, bajo su responsabilidad, de consignar la prohibicion terminante de colocar en el local de aquellas, especie de consumo que no disfruten del beneficio del depósito.

2.º Que en lo sucesivo, siempre que conste haberse hecho la espresada advertencia en las licencias, las especies que se encuentren dentro de los depósitos sin ser de las que deben constituirlos, queden sujetas á procedimiento administrativo para determinar lo que corresponda.

3.º Que la facultad de hacer ventas al por menor concedida á los depósitos de cosecheros, no la tienen de ningun modo los de comerciantes, tratantes y especuladores, pues, si bien el art. 86 de la Instruccion de consumos declara aplicables á estos las disposiciones de los artículos 74 al 83, esto no ha de entenderse sino en cuanto no se opongan á las reglas dadas en el capitulo 15, que trata especialmente de los referidos depósitos de comerciantes, tratantes y especuladores.

Lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes á su cumplimiento, encargándole que inmediatamente se lo participe por escrito á los dueños de depósitos.

*Cuya orden he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los interesados.*

Cáceres 2 de Noviembre de 1866.—  
Julian Melendes.

### JUZGADOS.

*Don Felipe de Uribarri, Escribano de Cámara por S. M. en la Sala Segunda de la Audiencia de Cáceres.*

Certifico: Que habiéndose visto en la misma Sala, el interdicto seguido en el Juzgado de primera instancia de Granadilla, entre partes de la una, D. Primitivo Camison y Socios, y de la otra, Pedro Dominguez, sobre recobrar la posesion por los primeros de una tierra al sitio de los Patatales; recayó la sentencia siguiente:

#### Sentencia.

En la villa de Cáceres á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis; en el interdicto seguido en el Juzgado de primera instancia de Granadilla, que ante nos ha pendido y pende, entre partes de la una, D. Primitivo Camison, D. Mateo Corchero Simon, Don José de Cáceres Cabezas, D. Ramon Corchero Peñasco, Ramon Dominguez Canillas, Silvestre Matéos Dominguez, Francisco Rubio Corchero, Francisco Valencia Anton, Agustin Barquero Miguel, y Nicolás Rubio Sanchez, vecinos de Santa Cruz de Paniagua, y de la otra, D. Pedro Simon Dominguez, su convecino, representado por el Procurador D. Ecequiel Pelayo, pues en cuanto á los demandantes, se ha entendido la tramitacion con los Estrados de este Superior Tribunal mediante su no comparecencia, sobre que se ampare á aquellos en la posesion de cierto terreno: en apelacion de la sentencia del Juez inferior por la cual, en virtud de los fundamentos que contiene, declara haber lugar á la restitucion de la posesion de la tierra de los Patatales, á favor de D. Primitivo Camison y demás demandantes, condenando al demandado D. Pedro Simon Dominguez á que la deje libre y á disposicion de los mismos con pérdida de las labores y semillas que en ella haya invertido y de los demás frutos que haya producido durante la interrupcion, apercibiéndole que en lo sucesivo se abstenga de cometer actos como los que han dado lugar á este litigio é imponiéndole todas las costas y gastos ocasionados en el mismo quedándole á salvo su derecho si alguno tuviere para ejercitarlo en el juicio ordinario correspondiente, en conformidad á lo dispuesto en el artículo setecientos treinta y uno de la ley de Enjuiciamiento civil: En cuyos autos ha sido ponente el Sr. D. Francisco Fábregas del Pilar, por no haber podido asistir á la vista en que lo era D. Juan Borrajo y se han observado los términos legales. Visto. Aceptando los fundamentos que contiene la sentencia apelada.

#### Fallamos.

Que debemos confirmarla y la confirmamos en todas sus partes con las costas de esta instancia. Así por esta la nuestra definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Pascual María de Altolaquirre.—Cristóbal Perez Comoto.—Bernardo María Hervás.—Francisco Fábregas del Pilar.

#### Publicacion.

Leida y publicada ha sido en este día la sentencia anterior, por el Sr. Ministro Ponente D. Francisco Fábregas del Pilar, por no haber podido asistir á la vista el que lo era D. Juan Borrajo, estándose celebrando audiencia pública ordinaria en Sala Segunda de que como Escribano de Cámara de este Supremo Tribunal certifico: Cáceres nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Felipe de Uribarri.—Cuya sentencia se hizo saber al pro-

curador de la parte, y Estrados de este Superior Tribunal.

Y para que conste pongo la presente con la debida referencia, que firmo en Cáceres á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Felipe de Uribarri.

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CORIA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos que se encuentran en los libros de la antigua Contaduria de hipotecas, correspondientes á Calzadilla y su término, cuya publicacion se hace conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, á fin de que los interesados cuyos nombres se expresan ó sin causa habientes, comparezcan á rectificarlos y subsanar los defectos de que adolecen: apercibidos de que los que lo hagan dentro del año subsiguiente á la fecha de esta publicacion pagarán solamente la mitad de los honorarios que la rectificacion ocasione; los que lo hagan pasado el año, pagarán dichos honorarios íntegros, y á los que ni en uno ni en otro plazo lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente á la falta de identificacion de las fincas, que son objeto de dichos asientos; y advirtiéndose, finalmente, que dicha rectificacion se hará únicamente por los mismos documentos antiguos en el caso de que estos contengan las circunstancias necesarias, y sean públicos, y en otro caso, por medio de notas adicionales, ó informaciones posesorias.

#### CALZADILLA.

(Continuacion.)

#### Libro 5.º

- Folio núm. 392. D. Vicente Gutierrez, tierra á los Yelves, faltan tres linderos, otra en el Valle Hurtado, faltan dos linderos, otra á la dehesa de Calzadilla, faltan tres linderos, otra á la Cañada del Jaramagon, faltan dos linderos, otra al Valle Hurtado, falta lo mismo, otra al Pozo sordo, faltan tres linderos, otra al Valle Hurtado, faltan dos linderos.
- Id. núm. 393. Vicente Gutierrez, tierra á los Condazgos, falta un linder, otra á Navas Celadas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra á dicho sitio, otra al mismo sitio, falta lo mismo.
- Id. núm. 394. D. Jacinto Capalleja, viña, falta sitio, un linder y los puntos cardinales de dos.
- Id. núm. 395. Leocadia Clemente, tierra, falta sitio y linderos.
- Id. núm. 396. Cayetano Clemente, tierra, falta lo mismo.
- Id. núm. 397. Tiburcia Clemente, tierra, falta lo mismo.
- Id. núm. 398. Martin Clemente, tierra, falta lo mismo.
- Id. núm. 399. José Gutierrez, tierra á Valles de Manzano, faltan tres linderos, otra á Valderey, otra al Arroyo Hondo, otra al Teso del Lobo, otra á Valderey de Arriba, olivos y tocones á la bajada del Teso de la Loba, otros al vínculo, otros á la Lagua, otros, poco mas allá, olivos á Caganchas, faltan los linderos, otro al huerto Patricio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros á las viñas, faltan tres linderos.
- Id. id. El mismo, tierra al Arroyal, faltan tres linderos, otra al manantío Cabrero, otra á dicho sitio, otra al Va-

- lle Tornero, faltan los linderos, otra á Valderodeos, faltan tres linderos, otra al Teso de la Loba, otra al charco Sano, otra á Monterubio, faltan dos linderos, otra á Casapascual, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.
- Id. id. El mismo, olivos y tocones al pago de los olivos, faltan los linderos, tierra á la fuente del Arroyo bendito, faltan tres linderos.
- Id. núm. 400. Victor Sanchez Gutierrez, casa calle de la Reja, faltan los linderos.
- Id. núm. 401. D. José María Toledo, (de Coria,) casa calle del Cristo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 402. D. Antonio Jimenez, casa, falta sitio y como en la anterior.
- Id. núm. 403. Vicente Gutierrez, casa á la Plazuela, falta lo mismo.
- Id. núm. 405. D. Antonio Jimenez, casa calle del Cristo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.
- Id. núm. 406. Valerio Campo, casa calle del Cristo, faltan dos linderos.
- Id. núm. 407. D. Manuel Pablo Garcia, casa, falta sitio y linderos.
- Id. núm. 408. Pascasio Rodriguez, casa al Pocito, faltan tres linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 409. José Garcia, tierra á Valconejo, falta lo mismo.
- Id. núm. 410. Felipe Hernandez Cañada, casa calle del Cristo, faltan los linderos, otra en dicho sitio, desvan y corral, falta sitio y linderos, pajar á la calle Quebrada, falta lo mismo.
- Id. núm. 411. D.ª Cipriana Sanchez, casa, falta sitio y linderos.
- Id. núm. 412. D. Demetrio Gutierrez, casa, falta lo mismo, otra falta igual.
- Id. núm. 413. D. Cesáreo Gutierrez, casa, falta lo mismo.
- Id. núm. 414. Bernardino Anave, casa, falta lo mismo.
- Id. núm. 415. Carmen Garcia, casa, falta sitio y linderos.
- Id. núm. 416. Josefa Garcia, casa, calle de las Rejas, faltan los linderos.
- Id. núm. 417. Concepcion Garcia, casa, calle de la Escopetería, falta lo misma.
- Id. núm. 418. Antonio Garcia, casa en dicho sitio, falta lo mismo.
- Id. núm. 419. Vicente Gutierrez, casa á la Plazuela, faltan dos linderos.
- Id. id. Josefa Pulido, casa calle de la Cruz Blanca, falta lo mismo.
- Id. núm. 420. Eugenio Peral, (de Huélagá), horno calle Real, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 421. D. Vicente Gutierrez, casa calle del Cristo, faltan dos linderos.
- Id. núm. 422. José Gutierrez y otros, casa á la Plazuela, faltan tres linderos, olivos en las Viñas, huerto á Peña Alta, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.
- Id. núm. 423. Ciriaca Sevilla, (de Cáceres), casa calle del Pocito, faltan dos linderos.
- Id. núm. 424. D. Buenaventura Franco, casa calle de Cagancha, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 425. Vicente Campo, casa á la Plazuela, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.
- Id. núm. 426. Martin Martin, casa calle Mayor, faltan los linderos.
- Id. id. D. Vicente Gutierrez, casa en dicha calle, falta lo mismo.
- Id. núm. 427. D. Manuel Pablo Garcia, casa falta sitio, dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 428. José Hernandez Carlos, casa calle del Pozo de la Pila, faltan los linderos.

- Id. núm. 429. Florencio Garcia, casa falta sitio, dos linderos y los puntos cardinales de los otros.
- Id. núm. 430. José Gutierrez, casa calle Mayor, falta lo mismo.
- Id. núm. 431. D.ª Maria Teresa Sanchez, casa calle de las Rejas, faltan los linderos.
- Id. núm. 432. Isidoro Hurtado Tenoso, casa, falta sitio, dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 433. Gregorio Sanchez, casa y corral, calle del Granado, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 434. Antonio Rodriguez, casa calle del Anrel, falta lo mismo.
- Id. núm. 435. Matias Bartolomé, huerto á los Condazgos de la fuente nueva, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.
- Id. núm. 435. Andrea Giraldo, huerto al Prado, faltan los linderos, otro á las casas caidas, otro con olivos detras del establo, otro á las Eras, huerta al Pozo Viejo, viña al Pozo de D. Aniceto, otra, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, otra falta lo mismo, olivos á Valdehoyas, faltan los linderos, otro faltan sitio y linderos, otros al Valle Guijito, otros frente de la huerta de Juan Gomez, otros á la Carbonera, tierra al camino viejo de Coria, otra á los charcos blancos, otra al Valle de las Nogueras, otra al Valle de Juan Dominguez, otra al Teso Moreno, otra al camino del Cadalso, otra al Berraco, otra al Teso Juan Hermoso, otra al arroyo del Salto, otra á los Valles de Huélagá, otra á la Capellania, otra á la Cruz de las Animas, otra á las Marquesas, otra á las Pozuelas, otra al parral de los Torneros, otra á la Casa parral, falta lo mismo, y todas estas fincas radican en término de Guijo de Coria.
- Id. núm. 436. D. Lino Giraldo, casa calle del Rincon, faltan los linderos. Parte otra á la Iglesia, pajar en dicho sitio, falta lo mismo.
- Id. id. Teresa Perez Giraldo, casa calle Real, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.
- Id. núm. 437. Loreto Gutierrez, casa calle Mayor, falta lo mismo.
- Id. núm. 438. Francisco Martin Bueno, casa calle de la Iglesia, falta lo mismo.
- Id. núm. 439. D. Pedro Martin, casa Plaza pública, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra á dicho sitio falta lo mismo.
- Id. núm. 440. Francisco Sanchez, casa en la Plazuela del Cristo, faltan dos linderos.
- Id. núm. 450. José Gutierrez, tierra á las Morantas, faltan tres linderos.
- Id. id. Francisco Utrera, olivos, falta sitio y linderos, huerto al sitio Burrero, falta un linder, olivo en Marifranca, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros á la Cruz de Piedra, otros al Valle, otros á la Mogia, faltan los linderos.
- Id. id. El mismo, tierra á Jaramagon, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra á Tornero, faltan los linderos, tierra, falta sitio y linderos, tierra á Nava Celadas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.
- Id. núm. 451. Simon y Maria Valiente, viña en Valconejo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

(Continuará.)

Administracion Subalterna de Rentas Estancadas de Garrovillas.

A los ocho dias de publicado el presente anuncio en el Boletin oficial de esta provincia á contar desde el siguiente á su insercion, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en la casa Administracion de Rentas Estancadas de esta villa, la subasta en licitacion pública de setenta cajones vacios de tabaco de madera de pino, segun su estado del que podrán informarse, divididos en lotes de á diez cajones cada uno al precio de doscientas milésimas de escudo cada uno, advirtiéndose que la entrega de cajones como su pago no se ha de verificar hasta que recaiga la aprobacion de la Direccion general de Rentas Estancadas.

Garrovillas 2 de Noviembre de 1866. —El Administrador, Severiano Vicente de la Escalera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOSAR.

En el dia 30 de Octubre último, entre tres y cuatro de la tarde, se presentaron en la Plaza de esta villa, siguiendo á las caballerias de unos arrieros, una yegua, cerrada, pelo negro, un poco rozada en la cruz, estrella en frente, de mas de seis cuartas de alzada, herida en los menudillos de las manos como de manea, con hierro en figura de V.

Un potró, de tres años, pelo entrecano, pialbo de los piés y de la mano izquierda, careto, bebe en blanco, de más de seis cuartas y media de alzada.

Lo que se hace saber por el presente, á fin de que llegue á noticia del que fuere su dueño.—El Alcalde, Juan Manuel Martin.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORNAVACAS.

Hace nueve á diez dias que se halla recogida en esta poblacion, una pobra, como de dos años, pelo castaño oscuro, su alzada sobre cinco cuartas y media, sin hierro, y la oreja izquierda despuntada. Y como se ignora su procedencia, he acordado hacerlo público por medio del Boletin oficial de esta provincia, con el fin de que llegando á noticia de su dueño, se presente á su recogido y satisfacer los gastos ocasionados.

Tornavacas 29 de Octubre de 1866. —El Alcalde, José Cuesta.

ANUNCIOS.

De la dehesa de los Ricos, situada en el campo de Ayuela, término de Cáceres, se han estraviado dos caballerias de las señas siguientes:

Una yegua negra, con estrella en la frente, bebe en blanco, calzada de los dos piés de atrás, hierro una estrella con cruz en la masa derecha.

Otra id., roja zaina, con el mismo hierro y una cicatriz en la misma nalga: es mamia y cria un potró estrellado.

La persona en cuyo poder se hallen ó sepa el paradero de ellas, se servirá avisar á D. Cesáreo Salas Gonzalez, vecino de Monroy.

¡YA LLEGÓ!

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1867.

Libro jocoso y divertido capaz de hacer reir á todo bicho viviente, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, símiles, profecias, chistes de Quevedo y de Manolito Gazquez anécdotas etc. compuesto y arreglado por D. Francisco de Paula Hidalgo.

Un tomo de unas 200 páginas con multitud de grabados y caricaturas, al ínfimo precio de ¡¡Cuatro rs.!! Hallándose de venta en la libreria de don Pedro de Vegas, Portal Empedrado.

(35)

INDICE DEL MES DE OCTUBRE.

NÚM. 39. Seccion de Fomento.—Anuncia el registro de una mina con el nombre de San José, por D. Carlos Ruiz Sanchez.

Id.—Id. id. la Rollana, por D. Manuel Martinez.

Juzgado de primera instancia de Hoyos.—Cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes que dejó Florencia Hernandez.

Id. de Coria.—Encarga la busca y captura de los gitanos Lucio Heredia y su hijo Juan José Heredia.

Id. de Paz de Alia.—Sentencia condenando á José Abril Ceballos al pago de 40 rs. y medio á Santiago Escalona.

Registro de la propiedad de Coria.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Administracion subalterna de Rentas Estancadas de Garrovillas.—Anuncia una subasta de envases.

Alcaldia de Arroyomolinos de Montanchez.—Id. la vacante de farmacéutico.

Id. de Alcántara.—Id. la adopcion de medidas convenientes para evitar la propagacion de la enfermedad de viruelas que padece el ganado lanar de D. Ramon Taboada, en la dehesa de Valdeloba.

Id. de Navas del Madroño.—Id. la busca de un galgo.

Id. de Velada.—Id. el recogido de una yegua.

NÚM. 40. Gobierno de la provincia.—Circular núm. 62.—Publica el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 250 escudos en el sorteo celebrado el 27 de Setiembre último.

Seccion de Fomento.—Haciendo varias prevenciones á los Alcaldes de esta provincia sobre el reglamento de Guardia rural.

Id.—Registro de una mina con el nombre de Española, por D. Julian Guillen Flores.

Id.—Id. la Envidia, por D. Manuel Casanovas.

Audiencia territorial de Cáceres.—Publica la Real órden de 10 de Setiembre, señalando el término dentro del cual deben sacar sus títulos y tomar posesion de su destino los escribanos de actuaciones.

Juzgado de primera instancia de Hoyos.—Cita, llama y emplaza á Braulio Rues Casillas.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Anuncia la subasta para el suministro de pan y garbanzos á los establecimientos de esta capital y del último artículo para los de Plasencia.

Registro de la propiedad de Plasencia.—Concluye la publicacion de inscripciones defectuosas.

Id de Coria.—Continúa id. id.

Alcaldia de Alcántara.—Subasta de las yerbas de invierno del cuartillo de Galapero.

Id. de Serrejon.—Anuncia la pérdida de un heral, propiedad de Antonio Orduña.

Id. de Garciaz.—Id. de tres caballerias.

Id. de Torre de Santa Maria.—Idem el recogido de una mula y dos cerdos.

NÚM. 41. Gobierno de la provincia.—Circular núm. 63.—Publica el Real decreto por el que se declara terminada la legislatura de 1865-66.

Circular núm. 64.—Id. la Real órden disponiendo que los ejemplares de las obras ó impresos presentados conforme al artículo 30 de la ley de imprenta, se remitan directamente por semestres á la Biblioteca Nacional.

Registro de la propiedad de Granadilla.—Extracto de los asientos de inscripciones defectuosas.

Id. de Coria.—Continúa la publicacion de id.

Alcaldia de Mohedas.—Pedido de relaciones.

Id. de Palomero.—Anuncia el extravio de dos caballerias.

NÚM. 42. Gobierno de la provincia.—Circular núm. 65.—Reclama á los Alcaldes varios estados pertenecientes á la seccion de órden público.

Circular núm. 66.—Id. á varios Alcaldes lo que adeudan por documentos de vigilancia.

Seccion de Fomento.—Anuncia la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedentes del monte Vincanio y Palanquillas, del Toril.

Id.—Id. del aprovechamiento de bellotas del monte Corral alto y Cincho, de Logrosan.

Id.—Id. de poda y limpia del monte Dehesa boyal, de Casas del Castañar.

Id.—Id. de bellota del monte Dehesa boyal, de Collado.

Id.—Registro de una mina con el nombre de San Agustin, por D. José Asensio Centeno.

Audiencia territorial de Cáceres.—Publica la Real órden de 23 de Agosto último, resolviendo la consulta del Regente de la Audiencia de Búrgos, sobre si los asientos de presentacion hechos por los Registradores en dias feriados deben estimarse nulos por estar comprendidos en el art. 243 de la ley hipotecaria.

Universidad literaria de Salamanca.—Publica la lista de varias escuelas vacantes.

Juzgado de primera instancia de esta capital.—Anuncia el remate de varios efectos ó muebles, á instancia de D. José de la Rosa.

Contaduria de los fondos del presupuesto provincial.—Publica la distribucion de fondos por capitulos y artículos.

Factoria de subsistencias de Cáceres.—Id. la nota de los cereales comprados por la misma en el presente mes.

Administracion de utensilios de idem.—Id. de los artículos comprados en id.

Registro de la propiedad de Coria.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Alcaldia de Cabrero.—Anuncia el extravio de un muleto.

Id. de Galisteo.—Id. el recogido de una yegua.

NÚM. 43. Gobierno de la provincia.—Circular núm. 67.—Publica la Real órden de 24 de Setiembre anterior recomendando la obra titulada

Prontuario de la Administracion municipal.

Id. id. instruccion aprobada por Real órden de 29 de Setiembre último, para proveer entre los artesanos españoles doce plazas de discípulos observadores de la Exposicion Universal de París de 1867.

Id. id. la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Cañamero.

Seccion de Fomento.—Anuncia la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos precedentes del monte Zafra, de Torreorgáz.

Id. id. de poda y limpia del monte dehesa boyal de Torrequemada.

Id. de id. de Santiago de Carvajo.

Id. de pastos de id. de Villa del Rey.

Id. id. de bellota, poda y limpia del monte Encinal, de Aliseda.

Id. id. de Almoharin.

Id. id. de pastos, poda y limpia de id. de Carbajo.

Id. id. bellota y leña resultante de la limpia del monte Radas de San Hipólito, de Cabezabellosa.

Id. id. de poda y limpia del monte dehesa boyal de Casas de D. Antonio.

Id. de id. de Valencia de Alcántara.

Id. id. de bellotas, pasto, poda y limpia del monte Cotillo, de Herrera de Alcántara.

Audiencia Territorial de Cáceres.—Publica la Real órden de 28 de Setiembre disponiendo varias medidas para facilitar á la Hacienda pública el cumplimiento del Real decreto de 7 de Agosto último, relativo al pago del impuesto hipotecario de las anotaciones preventivas de actos ó contratos sujetos á él.

Comision de Ventas de esta provincia.—Id. el indice de las órdenes de adjudicacion.

Junta provincial de Instruccion pública.—Reclamando presupuestos para la inversion del material de escuelas.

Registro de la propiedad de Coria.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Id. de Granadilla.—Id. id.

Tenencia de Alcaldía de Herrueruelas.—Manifiesta haber adoptado medida, para que no se propague la enfermedad de viruelas del ganado lanar de Don Lorenzo Boyero.

NÚM. 44. Gobierno de la provincia.—Circular núm. 68.—Publica la Real órden de 24 de Setiembre último recomendando á los Ayuntamientos la obra titulada la Ley.

Id. id. núm. 69.—Id. el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 250 escudos en el sorteo celebrado el 8 del corriente.

Id. id. núm. 70.—Id. una comunicacion del Comandante militar de esta provincia, transcribiendo la del Excelentísimo Sr. Comandante general de la division militar de Extremadura, cediendo al soldado Guillermo Guchart el retiro de tres escudos mensuales.

Id. id. núm. 71.—Id. la valoracion de los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia en el mes de Setiembre anterior.

Id. id. la Real órden inserta en la Gaceta de Madrid núm. 283, sobre el estado que demuestra la recaudacion realizada en todas las provincias del Reino por cuenta del primer semestre de las contribuciones territorial é industrial y sus recargos, correspondientes al año económico actual.

Seccion de Fomento.—Anuncia la venta en subasta pública del aprovechamiento de poda y limpia, procedente del monte dehesa boyal de Hinojal.

Id. de id.—Id. y entresaca del monte Solana y Barreras, de Barrado.

Id. id.—Registro de una mina con el nombre de la Primavera, por D. Julian Guillen Flores.

Administracion de Hacienda pública

de esta provincia.—Encarga á varios individuos que recojan de la Comision del banco de España en esta Capital y presenten en la Administracion á la toma de razon, los pagarés de compra de bienes nacionales porque se hallan en descubierto.

Registro de la propiedad de Granada.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Id. de Coria.—Id. id.  
Alcaldia de Romangordo.—Pedió de relaciones.

Id. de Ribera oveja.—Id.

Id. de Navahermosa.—Anuncia la subasta para las obras de reparacion de la cárcel de aquel partido.

Id. de Casatejada.—Id. la plaza de Médico-Cirujano.

Id. de Majadas.—Id. el recogido de un cerdo.

Id. de Villanueva de la Vera.—Id. la desaparicion de una jaca.

Id. de Santa Ana.—Id. el recogido de una cerda.

Id. id.—Id. de una yegua.

Id. id.—Id. de un novillo.

NÚM. 45.—Gobierno de provincia.—Publica la Real orden de 3 del actual sobre el modo de satisfacer los honorarios que devenguen los Abogados defensores de la administracion en los negocios contenciosos de mina, ante los Consejos de provincia.

Id. un Real decreto decidiendo una competencia.

Id. la Real orden de 30 de Setiembre último resolviendo el expediente instruido á consecuencia de la suspension dispuesta por el Gobernador de Madrid de un acuerdo de la Diputacion provincial, por el que dispuso se pidiesen datos y antecedentes relativos al arriendo de la plaza de Toros.

Id. reclama la captura de Inés Montoya Duvál.

Id. Anuncia la subasta del aprovechamiento de 500 pinos en el pinar de Moreno, del pueblo de Talayuela.

Id. de pastos del Monte Coto bajo, de Valverde de la Vera.

Id. de id. del Monte dehesa boyal de Mata de Alcántara.

Administracion de Hacienda pública.—Publica la orden que la Direccion de Contribuciones dirige con fecha 1.º de Octubre al Gobernador de Lérida.

Hospital provincial de Cáceres.—Publica las cuentas de Setiembre último.

Casa de Misericordia de id.—Id. id.

Id. de Espósitos de id.—Id. id.

Juzgado de primera instancia de Coria.—Citando á los gitano Lino Heredia y su hijo Juan José.

Id. de Plasencia.—Anuncia la devolucion de los honorarios que devengó D. Siro Garrido Sabugo, Registrador de la propiedad interino que fué de Plasencia.

Registro de la propiedad de Granada.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Id. de Coria.—Id. id.

Alcaldia constitucional de Majadas.—Anuncia la vacante de la plaza de guarda de la dehesa boyal.

Id. de Plasencia.—Id. el recogido de una vaca.

Id. de Valdefuentes.—Id. de un potro.

Id. de Ibañerando.—Id. la desaparicion de un novillo.

Id. de Torno.—Id. de un semoviente.

NÚM. 46.—Capitanía general de Andalucía.—Publica un bando.

Gobierno de provincia.—Id. varias Reales disposiciones sobre Instruccion pública.

Seccion de Fomento.—Anuncia la subasta del aprovechamiento de limpia

y apostados del Monte dehesa boyal de Robledillo de la Vera.

Id.—Id. de pastos de id., de Guijo de Granadilla.

Id.—Id. el registro de una mina con el nombre de la Favorita, por D. Francisco Estéban Gallego.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Presupuesto ampliado, publica las cuentas de Setiembre anterior.

Juzgado de primera instancia de esta capital.—Cita á José Congregado.

Id. de id.—Id. á José y Gabriel Gil.

Administracion de Rentas Estancadas de Plasencia.—Publica una subasta de envases.

Id. de Gata.—Id. id.

Registro de la propiedad de Coria.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Alcaldia de Torre de Santa María.—Anuncia la venta en subasta pública de los bienes de los individuos que expresa.

Id. id.—Id. el recogido de una mula.

Id. id.—Id. de un cerdo.

Id. id.—Id. de otro id.

NÚM. 47.—Gobierno de provincia.—Publica varias Reales disposiciones sobre los institutos de 2.ª enseñanza.

Circular núm. 73.—Encarga la captura de dos caballerías.

Anuncia vacante la plaza de Secretario de Torremenga.

Administracion de Hacienda pública.—Hace varias prevenciones á los Ayuntamientos y recaudadores para que procedan á la cobranza de las contribuciones del 3.º y 4.º trimestre del presente año económico conforme al Real decreto de 20 de Julio último.

Id.—Invita á los pagadores de censos al Estado, á que los rediman dentro del término que les concedió la ley de 15 de Junio último.

Juzgado de primera instancia de Valencia de Alcántara.—Sentencia condenando á D. José Lopez de Tejada, al pago de 1.650 escudos al Sermo. señor Infante de España, D. Sebastian Gabriel de Borbon.

Registro de la propiedad de Granada.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas.

Alcaldia de Navaconcejo.—Anuncia la subasta de unas obras.

Id. de Trujillo.—Id. la desaparicion de una burra.

NÚM. 48.—Gobierno de provincia.—Publica varias Reales disposiciones sobre instruccion pública.

Seccion de Fomento.—Recordando á los Alcaldes la circular de este Gobierno, inserta en el núm. 134 correspondiente al Mártes 8 de Noviembre de 1864, sobre la remision del estado de los precios medios de los artículos de consumos.

Audiencia territorial de Cáceres.—Publica la Real orden de 5 del actual por la que se resuelve que los presbiteros y los menores de 25 años no pueden desempeñar el cargo de sustituto de Registrador de la propiedad.

Juzgado de primera instancia de Salamanca.—Encarga la captura de tres sujetos desconocidos.

Id. de esta capital.—Anuncia la subasta de media casa.

Id. de Paz de Robledollano.—Publica la sentencia condenando á D. Rufo José Collado, á que satisfaga á D. Victoriano Rubio 8 escudos 50 milésimas.

Intendencia militar de Andalucía.—

Publica la nota de los precios límites que han de regir en las segundas subastas que han de celebrarse para contratar el suministro de pan y pienso al ejército y Guardia civil en los puntos que expresa.

Registro de la propiedad de Coria.—Continúa la publicacion de inscripciones defectuosas

Id. de Granadilla.—Id. id.

Alcaldia de Salvatierra de Santiago.—Anuncia vacante la plaza de Médico-Cirujano.

Id. de Castañar de Ibor.—Id. la de Farmacéutico.

Id. de Casas de D. Antonio.—Id. la desaparicion de dos cerdas.

Id. de Trujillo.—Id. de varias caballerías.

NÚM. 49.—Gobierno de la provincia.—Publica los Reales decretos reformando las leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos y sobre gobierno y administracion de las provincias.

Juzgado de primera instancia de Trujillo.—Anuncia la subasta del arrendamiento á puro pasto y por un año de la dehesa nominada Tozuelo de Ramiro.

NÚM. 50.—Gobierno de la provincia.—Circular núm. 74.—Publica la Real orden de 16 del actual sobre si existe en esta provincia un niño llamado Francisco Cafarella, natural de Laurenzano, en Italia.

Id. núm. 75.—Id. de 15 del actual, sobre averiguacion del paradero de los esposos José Morticoni y Paula Aymeri, súbditos italianos.

Id. núm. 76.—Publica el Real decreto disponiendo que los individuos profesos y novicios de los colegios de Misioneros para las provincias de Ultramar usarán en público, mientras permanezcan en la Peninsula el hábito de su orden, segun su regla y constituciones.

Id. núm. 77.—Publica la Real orden de 13 del corriente, recomendando á los Ayuntamientos el conocimiento, de las tablas generales de descuento interés, sugetas al último sistema monetario.

Id. núm. 78.—Publica el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 250 escudos, en el sorteo celebrado en 18 del actual.

Id. núm. 79.—Encarga la captura de tres caballerías robadas en Muñana.

Id. núm. 80.—Id. de varias caballerías robadas en Puebla de Medina.

Id. núm. 81.—Id. la nota de los individuos que como cumplidos del ejército tienen derecho á gratificaciones.

Direccion general de la Deuda pública.—Id. la relacion de las facturas de créditos de la deuda del Tesoro procedente del personal.

Seccion de Fomento.—Anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos procedentes del monte Sierra y Marra-das, de Aldeanueva de la Vera.

Id. id. de labor, roza y apostado del monte Cardenilla, del Gordo.

Administracion de Hacienda pública de esta provincia.—Id. la vacante del Estanco de Berrocalejo.

Audiencia Territorial de Cáceres.—Publica la Real orden de 4 de Octubre por lo que se resuelve la consulta del Registrador de la propiedad del partido de Daroca, acerca de la forma en que deberá hacerse la indicacion prevenida en el art. 18 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria, cuando en un mismo título se enajenaren ó gravaren diferentes fincas, que hallan de inscribirse en la hoja destinada á cada una de ellas.

Comision principal de Ventas de esta provincia.—Id. el índice de las órdenes de adjudicacion.

Administracion de provisiones de

Cáceres.—Id. la nota de los cereales comprados en el mes corriente.

Id. de utensilios de id.—Id. de los artículos comprados en id. id.

Juzgado de 1.ª instancia de esta capital.—Concediendo un término á Pedro Melchor Marquez para que se presente á litigar con otros vecinos de Trujillo.

Id. id. á id. con Isabel Marchena de Arroyo del Puerco.

Id. de Trujillo.—Encarga la busca de un mulo.

Id. de Fuente Ovejuna.—Citando, llamando y emplazando á Francisco Robledo y Diaz.

Administracion Subalterna de Rentas Estancadas de Valencia de Alcántara.—Publica una subasta de envases.

Alcaldia constitucional de Abadía.—Encarga á los contribuyentes comprendidos en el repartimiento de aquel pueblo, se presenten en los cinco primeros dias de Noviembre á satisfacer sus cuotas.

Id. de Valencia de Alcántara.—Desagravio del amillaramiento de riqueza.

Id. de Holguera.—Id. id.

Id. de Abigal.—Anuncia el recogido de una caballería.

Id. de Navas del Madroño.—Id. de una puerca.

Id. de Valdemorales.—Id. de seis cerdos.

Id. de Malpartida de Cáceres.—Id. de un cerdo.

NÚM. 51.—Gobierno de provincia.—Publica las Reales órdenes reformando varios artículos en la ley para el Gobierno y administracion de las provincias y en la de Ayuntamientos.

Id. id. sobre Instruccion pública.

Circular núm. 82.—Encarga la captura de tres confinados.

Id. núm. 83.—Id. de Diego García Mayorga.

Id. núm. 84.—Id. la busca de varias caballerías.

Id. núm. 85.—Id. id.

Anuncia vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla.

Administracion de Hacienda pública de esta provincia.—Publica una Real orden sobre suministro.

Intendencia de ejército del distrito de Andalucía.—Convocando licitadores para la adquisicion de efectos, con destino á la Maestranza de Ceuta.

Juzgado de primera instancia de Bujalance.—Cita, llama y emplaza á Francisco Casco.

Id. de Sevilla.—Id. á las personas interesadas en el patronato de D. Bernardino Camacho de Arensana.

Id. de Zafra.—Anuncia vacante una plaza de alguacil.

Id. de Paz de Villa del Campo.—Sentencia condenando á Laureano Gil, á que pague á Hipólito Silva 25 escudos 200 milésimas.

Id. de primera instancia de esta capital.—Id. declarando que Marcelo Blasco Andrada disfruta de los bienes concedidos por el art. 181 de la ley de enjuiciamiento civil para litigar con otros.

Alcaldia de Malpartida de Cáceres.—Anuncia vacante la plaza de Farmacéutico.

Id. de Trujillo.—Id. la desaparicion de varias caballerías.

Id. de Santa Cruz de la Sierra.—Id. el recogido de dos potros.